

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 14 de octubre de 2013

Número 3884-II

CONTENIDO

Informes

De la diputada Lilia Aguilar Gil, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Anexo II

Lunes 14 de octubre



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Diputada Federal Lilia Aguilar Gil

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LXII Legislatura

TABLA DE CONTENIDO:

- Semblanza de la Dip. Lilia Aguilar Gil.
- Reformas estructurales
- Trabajo en comisiones
 - Comisiones ordinarias
 - Comisiones especiales
- Gestiones
- Iniciativas y puntos de acuerdo
- Reporte de votaciones

SEMBLANZA DE LA DIP. LILIA AGUILAR GIL.

Lilia Aguilar es una política mexicana, nacida en Chihuahua, el 17 de agosto de 1977. Es miembro activo del Comité de Defensa Popular y miembro fundador del Partido del Trabajo.

La diputada Aguilar cuenta con el grado de maestría, estudió el Master en Administración Pública (MPA) de la Universidad de Harvard, con especialidad en Política y Gobierno y la maestría en Gestión Pública Aplicada por el Tecnológico de Monterrey. Además, estudió la licenciatura en Administración Financiera por el mismo instituto.

La legisladora ha destacado por su excelencia académica y se ha graduado con mención de excelencia en sus estudios universitarios. Fue candidata al premio de la Función Pública de la Universidad de Harvard en 2012 y reconocida por la misma universidad como una de las "Estrellas Harvard", quienes son publicadas en el número conmemorativo de graduación, en la gaceta universitaria.

La Diputada Aguilar ha sido activista social desde su juventud y tal ha sido su participación que fue miembro fundador del Partido del Trabajo a principios de los años noventa.

En el 2000, año de su graduación, Lilia Aguilar trabajó como asesora financiera para algunas entidades federativas. Su primer acercamiento con la actividad legislativa fue en el estado de Chihuahua, como asesora de la Fracción Parlamentaria Partido del Trabajo durante la LX Legislatura (2002-2004). En el 2004, fue Diputada en la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua y nombrada como "Promesa política del estado".

Su trabajo parlamentario ha destacado por haber sido iniciadora de reformas fundamentales en el sistema político del estado de Chihuahua. Tal es el caso de Justicia Penal, el cual cambió del sistema tradicional mexicano al de corte

acusatorio; reformas en materia de transparencia y acceso a la información pública; inició la Ley de Justicia Especial para Adolecentes Infractores y la Ley de Auditoría Superior del Estado con el objetivo de fortalecer el sistema de rendición de cuentas de los entes públicos.

Por su capacidad y compromiso, después de su función legislativa fue invitada a trabajar en el Senado de la República, con la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo. Más tarde fue enviada como asesora del mismo partido a la Comisión Especial de la Cámara de Diputados (CENCA), para trabajos sobre la Reforma del Estado, en particular en materia energética.

Fue candidata a Diputada Federal en el VIII Distrito por el Partido del Trabajo, con miras a las elecciones del 5 de julio de 2009, para la renovación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos.

A finales del 2009, Lilia Aguilar fue invitada por el actual gobernador del estado de Chihuahua, César Duarte, a trabajar en la presidencia de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, puesto que desempeñó hasta el 2010, cuando se unió como coordinadora a los trabajos de César Duarte, para la campaña a la gubernatura por el mismo estado.

Después de ganar la gubernatura, la Diputada Aguilar se marchó a continuar su formación en la Universidad de Harvard, donde destacó en posiciones de liderazgo estudiantil como, Vicepresidenta de la Asociación de Estudiantes Mexicanos de Harvard (HUMA) y vicepresidenta de la Asociación de Estudiantes Latinoamericanos (LACAU). Encabezó también, el grupo editorial de *Harvard Latin-American Journal*, el cual es la primera revista académica de la región en la universidad. Tuvo la dirección del proyecto "México Adelante", donde llevó las voces de México a Harvard y las voces de Harvard a México. El objetivo que tuvo el programa, fue promocionar a México en esa institución educativa, para que los estudiantes de la misma conocieran sobre los procesos democráticos y

empresariales mexicanos y para que finalmente hubiera un foro de opinión de la realidad mexicana.

En el ámbito académico, Lilia Aguilar Ilevó acabo un proyecto de investigación con Amartya Sen, Premio Nobel de Economía, y con Candelaria Garay y Mary Jo Bane en un proyecto de investigación sobre los programas de pobreza en México.

La Diputada Aguilar, ya se ha ganado su sitio para en un futuro cercano, cursar un programa de Doctorado *DPhil* en la Universidad de Oxford con Especialidad en Pobreza e Instituciones Democráticas en Latinoamérica.

Actualmente, además de ser Diputada Federal, es miembro de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo y de la misma manera es miembro de la Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo en Chihuahua.

REFORMAS ESTRUCTURALES

La LXII Legislatura, se ha destacado por ser una de las más productivas en la historia del Congreso de la Unión desde 1857, una de las principales razones parece ser la firma del Pacto por México. Debido a ello, mi trabajo ha tenido que reforzarse para responder de manera responsable y propositiva a todas y cada una de las reformas estructurales que se han discutido en la Cámara Baja.

Desde el 1º de septiembre, día en el que el Congreso de la Unión inició sus trabajos; el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa, presentó una **Iniciativa de carácter Preferente en Materia Laboral**. Dicha iniciativa luego de analizarse concienzudamente, fue votada en contra por quienes defendemos los derechos de los trabajadores, ya que ésta, lejos de beneficiar a la clase trabajadora mexicana le quita derechos, aquellos que por décadas se ha esforzado por ganar y sabemos que con el paso del tiempo, será una amenaza para el crecimiento de empleos de calidad en el país.

La reforma en materia laboral fue la primera de muchas de las reformas estructurales que hasta el momento se han aprobado, como también lo fue la **reforma en materia educativa**, porque a pesar de tener algunas debilidades es indispensable para el futuro de la Nación, fortalecer la educación en México a través de Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, el cual ya tiene sus atribuciones en nuestra constitución. No obstante, propusimos reorganizar algunas de las actividades de este instituto, como aclarar qué es lo que va a evaluar y que no solamente sirva para evaluar sino que también pueda emitir sanciones y recomendaciones.

Por otra parte votamos en contra de la **reforma a la Ley de la Administración Pública Federal**, toda vez que ésta pretende enfocar diversas facultades a una "súper secretaría"; la cual tendría gran poder al ser la encargada de controlar la seguridad pública, de regular la portación de armas, de controlar la garantía y el respeto a los derechos humanos, de coordinar al gabinete, de marcar la política interior del país, de interferir en los municipios y en los estados cuando así lo considerara necesario; vulnerando el federalismo del que somos parte. Las atribuciones a una única secretaría, facilitarían el ejercicio del poder agresivo de un estado policiaco.

Desde las Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda y Crédito Público, apoyamos la **Reforma a la Ley del IMSS** a fin de legalizar la base que se toma en cuenta para calcular las cuotas al Instituto, lo cual evidentemente trae justicia social a los trabajadores. Aclaramos además, que con esta reforma no se están elevando las cuotas ni los impuestos a los empresarios, sólo se está igualando la base de cotizaciones del sueldo para las cuotas al IMSS con lo que se reporta a la Secretaría de Hacienda. Aclaré también, que es falsa la idea de que esta medida desincentivará la contratación por parte de los empresarios a nuevos trabajadores.

En lo referente a temas de Justicia, a través de la comisión del mismo nombre, he sido una diputada activa, crítica y propositiva en cada una de las reformas

estructurales en esta materia, por lo que me he mostrado en contra de posturas que no responden a los derechos de los ciudadanos, de aquellas que violan garantías y que privilegian los intereses de grupo.

Tal fue el caso de la **Reforma a la Ley de Amparo**, que de manera responsable he votado a favor en lo general, dado que es una reforma positiva y amplia, que apoya el derecho de los individuos a defenderse de violaciones a sus garantías por parte del Estado, e incluso ahora, a defenderse de actos de omisión cometidos por el Estado mexicano. Apoyamos el nuevo concepto de autoridad, dado que éste ya no sólo se ejerce por servidores públicos, sino también por particulares a los que se les ha otorgado la facultad de ejercer actos de autoridad, e impulsamos la creación del concepto de amparo prioritario en casos de urgente resolución y a petición de las Cámaras o del Poder Ejecutivo Federal. Sin embargo, como representante del Partido del Trabajo he desenmascarado aquellas intenciones de utilizar el amparo para defender a grandes corporaciones que erróneamente apelan a la soberanía nacional.

Otro de los temas coyunturales que se han discutido arduamente en la máxima tribuna de la nación, fue el de la **Reforma Constitucional en Materia de Fuero.** Con serias críticas, pero con responsabilidad, he sido firme en mi postura en contra de la aprobación de dicho dictamen, ya que considero que esta debilita al Poder Legislativo, debido a que ahora, quienes representamos a la oposición, a la izquierda de este país, corremos el riesgo de ser juzgados por nuestras opiniones, lo cual puede limitar nuestras responsabilidades. Es por ello que participé activamente en la aclaración de lo que en realidad es el fuero, ya que este no defiende al sujeto sino a la institución y al equilibrio de poderes; y con su aprobación lo único que se logró fue darle más fuerza al Poder Ejecutivo.

Uno de los temas más relevantes que se discutieron en este Primer Año Legislativo, fue el de la **Reforma Constitucional en Materia de Arraigo**, el cual he votado en sentido negativo ya que es una figura que va en contra de los derechos humanos, creada en la administración del ex presidente Felipe Calderón

Hinojosa. He votado en contra porque en el Partido del Trabajo sí defendemos los derechos humanos de los mexicanos, por lo que he propuesto que el arraigo sea eliminado de nuestra legislación, más no, que el plazo del mismo sea extendido como se propuso en el primer año de la LXII Legislatura. Firmemente voté en contra, porque las autoridades realizan el arraigo de una persona, cuando esta es detenida para ser investigada y así saber si cometió un delito y no es detenida cuando ya se sabe que dicho delito efectivamente fue cometido por la persona detenida.

Finalmente, en la **Reforma en Materia de Telecomunicaciones** he votado en abstención, ya que ésta, si bien tiene aspectos positivos, sigue respondiendo a intereses oligopólicos del sector. Aunque con ella se crearon dos canales nuevos de televisión, se reconocieron los medios de uso social y el derecho universal a la banda ancha que permitirá que se tenga acceso a Internet.

TRABAJO EN COMISIONES ORDINARIAS

Comisión de Economía:

El 23 de octubre de 2012, inició el trabajo legislativo en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, de la cual soy Secretaria de la Junta Directiva. Desde entonces, hemos llevado a cabo una serie de reuniones en las que nos hemos dado a la tarea de analizar, discutir y aprobar reformas a distintas leyes que repercuten directamente en la vida de la los mexicanos, que se verán reflejadas en su bolsillo y con ello, en la calidad de vida de quienes representamos.

En la Comisión de Economía hemos defendido los derechos de los consumidores mexicanos, al reformar, a partir de distintas iniciativas, la Ley Federal de Protección al Consumidor; dando certeza jurídica; evitando abusos en cuanto al precio, a los productos nocivos o a los productos con publicidad engañosa.

Del mismo modo, apoyamos los puntos de acuerdo que promovían el desarrollo de la Región Sur-Sureste del país, los que promovían Programas de Apoyo a distintos sectores de la economía como el de los piscícolas, el azucarero o bien, aquellos Programas de Apoyo a los usuarios de servicios bancarios que recibieron algún préstamo, pero que por alguna razón se han visto imposibilitados de pagar y que lejos de hacerlo, su deuda aumenta cada día más, por lo que se exhortó a la Secretaría de Economía y a las Instituciones Bancarias para trabajar en coordinación por el bien de los deudores.

Por otra parte, he tomado como uno de mis principales ejes de acción, la promoción y el apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que en México generan el 72% de los empleos y que representan el 52% de PIB, lo cual evidentemente no es cosa menor, por lo que hemos reformado la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro Pequeña y Mediana Empresa e incluso llevamos a cabo la Audiencia Pública denominada "MIPyMES y su fortalecimiento desde el legislativo" en la cual, sectores productivos, empresarios, servidores públicos de la Secretaría de Economía, del recién creado Instituto Nacional del Emprendedor, estudiantes, académicos y legisladores intercambiamos puntos de vista a fin de impulsar el apoyo al financiamiento de los emprendedores mexicanos y de los pequeños empresarios.

Asimismo, a lo largo de este primer año legislativo, exhortamos a las autoridades para que la Secretaría de Economía llevara a cabo las medidas necesarias para que los vales de despensa, sean un medio de pago autorizado en los mercados públicos y no sólo en los grandes centros comerciales. Por otro lado, se solicitó a las autoridades competentes, ocuparse de los problemas existentes en materia de control y combate del contrabando y la piratería, que afecta a los productores mexicanos y a los vendedores que no comercializan productos apócrifos.

Se pidió realizar también, acciones en pro de detectar la enajenación de objetos robados en las casas de empeño y se reformaron algunas disposiciones del

Código de Comercio Exterior, todo ello, se realizó luego de haber analizado qué era más benéfico para la economía de los mexicanos.

Finalmente, debo decirles que su servidora, sabedora de la importancia que tiene para las comunidades mineras en Chihuahua, el uso y explotación de nuestros recursos mineros, trabajé activamente en la aprobación de la Reforma a la Ley Minera y de Coordinación Fiscal, ya que ésta garantiza justicia a los habitantes de las comunidades que viven en zonas mineras, además de contrarrestar los efectos negativos de la actividad en el medio ambiente y para las personas. Por esto fue necesario el establecimiento de un derecho para que las empresas paguen el 5% del total de sus ganancias para destinarlas a subsanar los efectos de la minería. Lo cual no es un castigo a las empresas mineras sino de un estímulo para crear un fondo a fin de otorgar servicios educativos y de salud a las comunidades.

Comisión de Justicia:

El día martes 23 de octubre de 2012, inicié mis labores como diputada integrante en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para, posteriormente, causar alta como Diputada Secretaria de la Junta Directiva. Convencida de que el sistema jurídico de todo país democrático tiene su origen en el Poder Legislativo, entendiendo a la ley como máxima expresión de la voluntad popular, desde el momento en que inicié mis actividades al seno de la Comisión, me he fijado el objetivo de proponer e impulsar, de manera responsable, iniciativas de ley y reformas al marco jurídico vigente, que permitan su actualización, fortalecimiento, eficacia y eficiencia, para con ello dar respuesta a las necesidades y exigencias sociales de todos los mexicanos.

Consciente de mi compromiso adquirido, me es grato informarles que, al interior de los trabajos de la Comisión de Justicia, hemos llevado a cabo una serie de reuniones en las cuales se han analizado, discutido y en su caso aprobado reformas a distintas leyes, así como la creación de nuevas leyes tendentes a la

búsqueda de la justicia como una realidad material que atienda las exigencias del contexto social.

En la Comisión de Justicia hemos defendido los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, creando la Ley General de Víctimas; fijándonos como objetivos ampliar la protección a personas que pueden ser vulneradas; estableciendo los conceptos de víctimas indirectas y víctimas potenciales; ordenar y aclarar los procedimientos a seguir por las víctimas del delito, señalando la atención especializada y el mínimo existencial, así como incluyendo y precisando como medidas de compensación, la reparación de daño sufrido en la integridad física, la reparación del daño moral, el pago de los tratamientos médicos o terapéuticos, entre otros; evitar que la Ley de Víctimas sea instrumento de abuso de particulares, y garantizar la existencia y asegurar el uso adecuado de los recursos, estableciendo un fondo para víctimas.

Del mismo modo, en materia de salud, apoyamos reformas y adiciones a la Ley General de Salud y al Código Federal de Procedimientos Penales, para sancionar a quien adultere o falsifique bebidas alcohólicas y cuando se trate de bebidas alcohólicas contaminadas, sancionar como delito grave.

Por otra parte, consciente de que no existe ley perfecta y de que todo ordenamiento jurídico es perfectible, con la publicación de la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, en la cual mi voto fue en abstención, se violan derechos y garantías de las personas sujetas al Sistema Federal de Justicia para Adolescentes, por lo que, desde que se aprobó el dictamen en la Comisión y posteriormente en el Pleno, adquirí el compromiso para presentar una iniciativa de reforme a dicha ley con la intención de que se reconozcan y respeten los derechos y garantías de los adolescentes y los adultos jóvenes en todo momento.

Asimismo, en materia de protección al medio ambiente, hemos aprobado la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. Con la publicación de esta ley, hemos creado un instrumento que traerá certeza jurídica en materia de protección al ambiente y que tiene por objeto la protección, la preservación y restauración del ambiente y el equilibrio ecológico, para garantizar los derechos humanos a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de toda persona, y a la responsabilidad generada por el daño y el deterioro ambiental.

En materia civil, hemos legislado diversas reformas al Código Civil Federal, en materia de adopción plena. Con dicha reforma se garantiza al adoptado su incorporación integral o absoluta a la familia del adoptante, con los mismos derechos y deberes que un hijo consanguíneo.

Por último, pero no menos importante, debo decirles que es un orgullo para mí el formar parte de la Comisión de Trabajo encargada de dotar al sistema jurídico de una nueva Ley de Amparo. La nueva Ley de Amparo, mejora el sistema federal de impartición de justicia. La ley contiene la normatividad necesaria para armonizar el sistema constitucional y tiene como objetivo obligar a todas las autoridades a sujetar su actuación al principio de protección y salvaguarda de los derechos humanos de las personas, en especial, en beneficio de los más vulnerables. Es importante establecer que la nueva ley también resulta reglamentaria del artículo 1º constitucional, al ser el instrumento adjetivo para defender la aplicación de la normatividad secundaria que habrá de reglamentar la reforma constitucional en materia penal.

Comisión de Radio y Televisión:

Como integrante de la Comisión de Radio y Televisión, hemos llevado a cabo reuniones de trabajo, en conjunto con la Comisión de Comunicaciones, con los comisionados de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para analizar el proceso de transición hacia la televisión digital terrestre; homologación de tarifas de servicio telefónicos en el país ("proceso de consolidación"), y modernización de infraestructura y despliegue de redes en localidades declaradas Pueblos Mágicos y sitios patrimonio histórico o cultural.

Asimismo, hemos atendido una petición por parte de la Asociación de Radiodifusores Independientes para ser recibidos por la misma, la cual es una asociación que agrupa a los radiodifusores que cuentan con una, dos o tres estaciones a lo largo y ancho del país, es una asociación muy importante porque representa al pequeño radiodifusor, por lo que consideraba que el momento más oportuno para reunirse la comisión con esa asociación debería ser una vez que presente la iniciativa del Pacto por México en la materia, lo cual fue aprobado por la mayoría de los diputados integrantes.

Derivado de la reforma constitucional en materia de Telecomunicaciones, se establece en el régimen transitorio, lo relativo a los plazos que tendrá el Congreso para elaborar las modificaciones a la ley secundaria, situación que, seguramente se turnará a la Comisión de Radio y Televisión, por lo que tendremos que estar pendientes al respecto.

TRABAJO EN COMISIONES ESPECIALES

Comisión Especial para la Industria Manufacturera y Maquiladora de Exportación:

El día 3 de abril de 2013, inicié mi labor legislativa como Diputada integrante de la Comisión Especial para la Industria Manufacturera y Maquiladora de Exportación. Con la instalación de dicha Comisión refrendé mi compromiso para coadyuvar en los trabajos que realice la Comisión en pro de esta industria, que en gran medida se localiza en estados fronterizos como el mío, Chihuahua.

Quiero compartirles que esta es una comisión que tiene el propósito de trabajar, de ir hacia adelante, además de reconocer que en este país sobre todo en los estados fronterizos el 40% del empleo formal viene de la industria maquiladora. Chihuahua es la quinta economía en el tema de la industria maquiladora más

importante; y el líder nacional en personal ocupado en la industria maquiladora con el 14%.

A los Diputados integrantes de esta Comisión, nos interesa trabajar en la creación de un sistema normativo que dé certeza jurídica a la industria maquiladora, pero también, nos interesa trabajar en beneficio de la gente que labora para la industria maquiladora con el objetivo de que se puedan especializar y actualizar en las funciones que desempeñan. La intención es ver cómo expandimos y adquirimos la experiencia para que esto se vuelva un círculo virtuoso para la creación de capacidades para emprendedores en este país y cómo hacer también para que, aprovechando la industria maquiladora, se puedan beneficiar las pequeñas empresas y puedan participar en este sistema productivo virtuoso.

Extiendo mi compromiso, como integrante de esta Comisión, para alcanzar un equilibrio en la búsqueda de comunidades sustentable; es decir, que la industria maquiladora pueda responder a las ciudades o a las comunidades que los han cobijado, que les han abierto los brazos, como Ciudad Juárez, como Chihuahua, y cómo lo hacemos esto a través de responsabilidad social para poder crear comunidades sustentables, pero además virtuosas que puedan seguir haciendo que esta industria prospere.

Asimismo, la Comisión Especial de la que formo parte, ha establecido los puentes de comunicación con los diferentes actores políticos, tanto de los Gobiernos Federales y locales, como con la industria privada con el ánimo de poder facilitar las tareas legislativas en beneficio de la sociedad.

Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Como es bien sabido, el Estado de Chihuahua ha sido uno de los estados con mayores problemas de violencia en contra de las mujeres. Las condiciones geográficas, la cercanía con la frontera norte y los trabajos desempeñados por las mujeres en las maquiladoras, han sido elementos que ponen en riesgo a niñas, jóvenes y mujeres adultas.

Como chihuahuense y como mujer, deseo que los asesinatos, crímenes de odio contra las mujeres se detengan no solo en mi estado sino en todo el país, por ello es que ingresé a la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, a fin de darle el debido seguimiento de todos aquellos casos de feminicidio registrados en nuestro país; con el firme objetivo de otorgar justicia a los víctimas y a sus familias, a quienes les han partido la vida después de la pérdida de alguno de sus miembros.

Por lo anterior, es que a través de la Comisión Especial de Feminicidios, deseamos promover que todos los estados de nuestra República Mexicana tengan en sus códigos, la tipificación del delito de feminicidio, para ello, las integrantes de la Comisión han estado y estaremos visitando a esos estados; reuniéndose con las autoridades competentes en la materia y en especial con los gobernadores para que, juntos sentemos las bases legales que sancionen estos crímenes y además, que tomemos acciones que prevengan la no violencia de género.

GESTIONES

En cumplimiento de otra de mis funciones como Diputada Federal por el Estado de Chihuahua es el trabajo realizado en pro de mi comunidad, por ello gestioné que dentro del PEF, en donde existe un monto de superior a los 4 mil millones de pesos para Chihuahua, se destinaran más de 100 millones de pesos del fondo de infraestructura para siete proyectos carreteros, los cuales han sido parte medular del desarrollo de la entidad. Además se apoyó con la gestión de impulsar a los municipios que tienen grandes problemas financieros como lo son: Guachochi, Aldama, Saucillo y Camargo.

Por otra parte, se gestionó la entrega de recursos de los programas del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios, a través de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para que con esos recursos se pongan en marcha proyectos del sector; aplicando las herramientas adecuadas para trabajar en equipo; con los aspectos técnicos, administrativos, de producción y comercialización.

También, se gestionó con la Presidencia Municipal, paquetes de dulces y piñatas para el día del Niño; con la Secretaría de Desarrollo Rural, paquetes de pollos para las colonias que se encuentra registradas en el programa denominado "calmar el hambre"; se solicitó seguridad pública para diversas colonias como El Palmar y Granjas Cerro Grande de la Ciudad de Chihuahua; se solicitaron paquetes de árboles y la conformación de un Club Ecológico para ayudar al medio ambiente.

Del mismo modo, mi equipo de gestoría, continúa su labor ante las dependencias prestadoras de servicios públicos para atenuar los altos cobros, como el agua, la luz y el predial. Por lo que se solicitó a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua la posibilidad de que la gente ingrese fácilmente a los programas de apoyo para adquirir tinacos a precio económico, debido a la escases de agua en sus viviendas.

Además, solicité ante el Instituto de Vivienda que los ciudadanos ingresen al programa de vivienda denominado "Haz tu casa de adobe".

Finalmente ante la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Chihuahua se han planteado y analizado diversos casos para que todos los niños, jóvenes y maestros trabajen en mejores condiciones.

INICIATIVAS

A lo largo de este año legislativo, hemos tenido la oportunidad de presentar propuestas de modificaciones a diversos ordenamientos a fin de mejorar las leyes que nos rigen, de modo que éstas sean herramientas de orden pero también que beneficien a los mexicanos.

Como diputada proponente hemos presentado una iniciativa con el objeto de crear un organismo público que garantice el ejercicio de los derechos a la información pública y a la protección de datos personales a fin de promover la transparencia.

En materia de salud apoyamos la inclusión a la salud sexual y reproductiva, de la prevención, detección oportuna y la atención del cáncer de mama y el cáncer cervicouterino como tema de salubridad general.

En materia de justicia social, apoyamos la propuesta de establecer que los diputados y los senadores cobremos nuestra dieta con base al monto máximo mensual señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que sólo se cobre completo si se cumple con la asistencia y permanencia de cada una de las sesiones del pleno. Además de que exista la posibilidad de la revocación del mandato de quienes somos servidores públicos y representantes del pueblo.

En otro orden de ideas, propusimos cambiar los términos usados para el caso del Distrito Federal para sustituirlo por el de Ciudad de México y que ésta tenga su propia Constitución, entre otros términos con el propósito de hacer valer más los derechos de los defeños.

En materia educativa, se aprobó la propuesta de establecer que las autoridades educativas lleven a cabo el desarrollo e implementación de programas y acciones para prevenir, detectar y atender el acoso escolar, a fin de impulsar el derecho a una educación libre de violencia.

Asimismo, hemos propuesto que el Plan Nacional de Desarrollo contemple la creación de un Programa Nacional de Infraestructura, el cual sería obligatorio para las dependencias de la Administración Pública Federal.

Por otra parte apoyamos la iniciativa que promovió facultar a la Secretaría de Hacienda, en coordinación con la Secretaría de Economía el otorgamiento de estímulos fiscales para evitar la discriminación laboral en cualquier situación.

También, hemos apoyado la creación de un ordenamiento jurídico que tenga por objeto garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de sus derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Finalmente, suscribimos una iniciativa, aprobada por la Comisión de Puntos Constitucionales, en la que se establece que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero. Así como prever como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, la de iniciar leyes en materia de responsabilidad hacendaría.

PUNTOS DE ACUERDO

En cuanto a puntos de acuerdo, su servidora ha presentado y ha suscrito aquellos que he considerado necesario promover, en defensa de una causa en particular. Tal es el caso del punto de acuerdo en el que propuse exhortar al Ejecutivo Federal para que se respeten los derechos de los trabajadores en apego a los artículos 1º y 123 de nuestra Constitución.

Por otra parte, hemos exhortado a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que se creara la Comisión Especial para dar solución a la problemática de los trabajadores mineros de Cananea y de toda la República mexicana.

Asimismo, se aprobó nuestra propuesta para condenar el asesinato de los líderes del Movimiento Barzonista, ocurrido el pasado 23 de octubre en el estado de Chihuahua.

También se aprobó mi propuesta dirigida a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte a fin de que ésta tomara las acciones necesarias para garantizar, facilitar y apoyar el cumplimiento de los acuerdos y programas que surgieron desde la Cámara de Diputados.

De igual manera, se aprobó el punto de acuerdo mediante el cual hicimos un llamado a la cancillería mexicana a fin de que a nombre del Estado mexicano, se condenara el juicio militar por el que 23 civiles saharauis (africanos) fueron juzgados como militares.

También, suscribimos el punto de acuerdo por el que se solicitó a la Comisión Permanente del Congreso, a fin de que ésta cree la Comisión Especial para investigar los hechos ocurridos durante la toma de protesta del Comisionado Presidente del IFAI.

En este sentido, suscribimos el punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se pronunciaría en pro del diálogo y el respeto a los derechos civiles y políticos en relación a los movimientos sociales organizados y pacíficos.

Finalmente, he suscrito un exhorto al Ejecutivo Federal a fin de que éste considere a las cooperativas de consumidores de bienes y servicios para ser parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

REPORTE DE VOTACIONES

VOTOS A FAVOR VOTACIÓN TRABAJO DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL A favor TITULO TERCERO RESERVADOS EN SUS TERMINOS) DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR ARTICULO 132 CON A favor LA MODIFICACION ACEPTADA) DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL A favor TITULO SEXTO, 279, 280, 283 Y 284 RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 285, A favor 689, 740, 743, 802 Y 824 RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) 5 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 343-A, 343-C Y 343-E DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, A favor LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION III DEL ARTICULO 530 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA A favor MODIFICACION ACEPTADA) DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PART. LA ADICION DE LOS ART. A favor 388 BIS Y 390 SI SE ADMITEN A DISCUSION) CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS A favor NO RESERVADOS) DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 69,73 Y IV A favor TRANSITORIO RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y 8 Y 9 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN LO A favor

PARTICULAR EL ARTICULO 27 RESERVADO XVIII, XX, XXI, XXIII)

GOBIERNO DEL DF

DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION II DEL ARTICULO 46 DEL ESTATUTO
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO
PARTICULAR)

A favor

ARMADA DE MÉXICO

1 DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES
DE LA LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO (EN LO GENERAL Y EN LO A favor
PARTICULAR)

EJERCICIO FISCAL

1 LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)

A favor

2 PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PART. LOS ART. RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)

A favor

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PART.EL ANEXO 15 CON LA MODIFICACION ACEPTADA)

A favor

4 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA Y DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL (EN LO GRAL. Y EN LO PART. LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)

A favor

CPEUM

DECRETO QUE REFORMA LOS PARRAFOS PRIMERO Y ULTIMO DEL ART. 25, PRIMERO Y TERCERO DEL APARTADO A DEL ART. 26, DE LA CPEUM (EN LO A f GRAL Y EN LO PART)

A favor

2 DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION XXIX-R AL ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

DECRETO QUE REFORMA EL INCISO E) Y SE ADICIONA UN INCISO O) DE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 116 DE LA CPEUM (EN LO GRAL. Y EN LO PART., CON LA MODIFICACION ACEPTADA)

A favor

4 DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XXI DEL ARTICULO 73 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE LEGISLACION PROCESAL UNICA (EN LO GENERAL Y A favor EN LO PARTICULAR)

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 65 BIS Y 128, Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 65 BIS 1, 65 BIS 2, 65 BIS 3, 65 BIS 4, 65 BIS 5, 65 BIS 6 Y 65 BIS 7 A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- 1 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- A favor
- 2 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 90 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- A favor
- 1 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 39 DE LA LOCGEUM (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

COMUNICACIONES

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTS. 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 Y 105 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO GRAL. Y EN LO PART. LOS ARTS. NO RESERVADOS)

A favor

SEGURIDAD PÚBLICA

1 MINUTA POR EL QUE SE REFORMA EL ART. TERCERO TRANSITORIO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GRAL,. DEL SIST. NAL. DE SEGURIDAD PUBLICA (EN LO GRAL Y EN LO PART.)

A favor

REGLAMENTO CÁMARA DE DIPUTADOS

1 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE LA INICIATIVA PREFERENTE (EN LO GRAL Y EN LO PART LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)

A favor

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE LA INICIATIVA PREFERENTE (EN LO PART LOS ART. A RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)

A favor

JUSTICIA

PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO,
REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y
ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO
105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL
CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO PARTICULAR, EL
ART. 129 CON EXCEPCION DE LA FRACCIÓN XIII)

2 PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO,
REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y
ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO
105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL
CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO EN LO
PARTICULAR, EL ART. 129 FRACCION XIII)

3 PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO,
REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y
ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO
105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL
CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO GENERAL Y EN
LO PARTICULAR LOS ARTS. NO RESERVADOS)

ENERGÍA

- 1 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 2 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGIA (EN LO GENERAL Y EN A favor LO PARTICULAR)
- 2 DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION VII AL ARTICULO 24 DE LA LEY
 PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGIAS RENOVABLES Y EL
 FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICION ENERGETICA (EN LO GENERAL Y EN
 LO PARTICULAR)

 A favor
- DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY
 PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL
 FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA (EN LO GENERAL Y EN
 LO PARTICULAR)
- 4 DECRETO QUE ADICIONA EL INCISO C) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1
 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL
 FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA (EN LO GENERAL Y EN
 LO

DESARROLLO SOCIAL

- 1 DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION VI AL ARTICULO 19 DE LA LEY
 GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

 A favor
- 2 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

 A favor

MEDIO AMBIENTE

- 1 DECRETO QUE ADICIONA UN PARRAFO AL ARTICULO 62 DE LA LEY
 GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN A favor
 LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 36, 37 BIS Y 37 TER DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL A favor AMBIENTE. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL,
 Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL
 EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE
 VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE
 LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ART. NO
 RESERVADOS)
- 4 DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE A favor LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO PART. LOS ARTS 421 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, 14 BIS 4, 96 BIS Y 96 BIS 1 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES)
- DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE A favor LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO PART. LOS ARTICULOS 1, 19 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS Y 29 EN SUS TÉRMINOS, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL)
- DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL,
 Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL
 EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE
 VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE
 LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO PART. ARTICULO 54 EN SUS TÉRMINOS, DE
 LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL)
- 7 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
 GENERAL PARA LA PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS A favor
 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 8 DECRETO QUE REFORMA DIV. DISP. DE LA LEY GRAL DE EQUILIBRIO
 ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y DE LA LEY GRAL. DE A favor
 DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GRAL. Y EN LO PART.)
- 9 DECRETO QUE ADICIONA UN ARTICULO 17 TER A LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL A favor Y EN LO PARTICULAR)
- 10 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 47 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL A favor Y EN LO PARTICULAR)

- 11 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
 GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN A favor
 LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 12 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 132 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL A favor Y EN LO PARTICULAR)
- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
 GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN
 MATERIA DE ÁREAS PROTEGIDAS MARINAS. (EN LO GENERAL Y EN LO
 PARTICULAR)
- 14 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 51, 62, 116 Y 139 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO A favor GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 15 DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 60 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO A favor PARTICULAR)
- 16 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD
 AMBIENTAL Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS
 DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA
 PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, DE LA
 LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
 A favor
 RESIDUOS, DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE,
 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DE LA
 LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y DE LA LEY GENERAL DE
 BIENES NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 17 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 24, 143 Y ADICIONA UN
 ARTICULO 143 A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL A favor
 SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 18 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
 GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS A favor
 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 3 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN A favor LO PARTICULAR)

PESCA

- 1 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN A favor LO PARTICULAR)
- 2 DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION XXXVII BIS AL ARTICULO 80. Y
 UNA FRACCION XV AL ARTICULO 20 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y
 ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

SALUD

1 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 163 DE LA LEY GENERAL DE SALUD A favor

(EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 225 Y SE ADICIONA UN ARTICULO 225 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO A favor GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS 3 DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE BANCOS A favor DE SANGRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTICULO 245 DE LA A favor LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 61, 64 Y 79 DE LA 5 LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROFESIONALIZACION DE A favor PARTERAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE ADICIONA EL ARTICULO 10. BIS A LA LEY GENERAL DE A favor SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) 7 DECRETO QUE REFORMA LA FFRACCION III DEL ARTICULO 464 TER DE LA A favor LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION I BIS AL ARTICULO 61 DE LA LEY A favor GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 28 BIS DE LA LEY GENERAL DE A favor SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) 10 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL C. FED. DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO A favor GRAL Y EN LO PART.) CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 DECRETO QUE ADICIONA UN ULTIMO PARRAFO AL ARTICULO 50. DE LA A favor LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA EMITIR CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE

SELECCIÓN DEL CANDIDATO O CANDIDATA PARA OCUPAR LA VACANTE A favor GENERADA EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (SI SE APRUEBA)

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 2 DE MAYO DE 2001; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

DECRETO QUE ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO, Y EL 100 A favor ANIVERSARIO LUCTUOSO DE BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA (EN LO GRAL Y EN LO PART.)

TURISMO

DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 41 DE LA A favor LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **JUVENTUD** DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 2, 3, 3 BIS Y 4, FRACCION I DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO A favor PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) DECRETO QUEREFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTICULOS 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD Y 5 DE LA LEY FEDERAL A favor DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 12 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO A favor PARTICULAR) CÓDIGO CIVIL FEDERAL DECRETO QUE DEROGA LOS ARTICULOS 139 A 145 DEL CODIGO CIVIL A favor FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **DERECHOS HUMANOS** DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. A favor EN MATERIA DE SUICIDIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN A favor LO PART. LOS ART. RESERVADOS EN SUS TERMINOS) DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISP. DE LA LEY FED. PARA A favor PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA (EN LO GRAL Y EN LO PART) DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL A favor Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XI DEL ARTICULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGUISTICOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (EN LO A favor

DECRETO QUE REFORMA EL ART. 29 Y ADICIONA UNA FRACCION VI, RECORRIENDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN AL ART. 19 DE LA COM. NAC.

DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 27 DE LA

DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 32, INCISO D) DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN

MATERIA DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA. (EN LO

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN A favor

DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GRAL Y EN LO PART.)

GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

LO PARTICULAR)

DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA A favor PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS. (EN LO **GENERAL Y EN LO PARTICULAR)** 10 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 28 DE LA LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y A favor **EN LO PARTICULAR)** DECRETO QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS, Y REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL A favor ARTICULO 182-R DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GRAL Y EN LO PART) **BIENES DE LA NACIÓN** DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E A favor HISTORICOS, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE ADICIONA UN ARTICULO 28 TER, UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 29 Y UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E A favor HISTORIOS EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL SUBACUATICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 60. FRACCION I DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y 162 DE LA LEY AGRARIA (EN LO A favor GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CAPÍTULO VI, DENOMINADO DE LAS SANCIONES, DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E A favor HISTÓRICOS, EN MATERIA DE SANCIONES. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) MIGRACIÓN DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 112 DE LA LEY DE A favor MIGRACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 20, 25, 69 Y 107 DE LA LEY DE 2 A favor MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) 3 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3 Y 25 DE LA LEY DE MIGRACIÓN A favor (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE** DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION I AL ARTICULO 2 DE LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE (EN LO GENERAL Y EN A favor

LO PARTICULAR)

DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 2, 7, 23 Y 52 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

AVIACIÓN

- 1 DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION I DEL ARTICULO 10 Y EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DE AVIACION CIVIL (EN LO GENERAL A favor Y EN LO PARTICULAR)
- 2 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 6, 76 Y SE ADICIONA EL ARTICULO 15 Y UN ARTICULO 76 BIS A LA LEY DE AVIACION CIVIL (EN LO A favor GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 3 DECRETO QUE REFORMA EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 52 DE LA LEY DE AVIACION CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 4 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AEROPUERTOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

CAMINOS Y PUENTES

- 1 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRASPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN A favor LO PARTICULAR)
- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS35, 39 Y 50 DE LA LEY
 DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRASPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN A favor
 LO PARTICULAR)

ECONOMÍA

- 2 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRANSITORIOS DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (EN LO GRAL. Y EN LO PART.)
- 1 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 3 Y 10 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA A favor EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 4 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 7, 9, 10, 11 Y 14 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, A favor PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 2 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ART. NO RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)
- 4 DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XXIX-R AL ARTICULO 73 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE REGISTROS PUBLICOS INMOBILIARIOS Y DE PERSONAS MORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CATASTROS A favor MUNICIPALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MOD. ACEPTADAS)

- 1 DECRETO QUE REF. EL QUINTO PARRAFO DEL ART. 10 DE LA L. PARA REGULAR LAS ACT. DE LAS SOC. COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO A favor (EN LO GRAL Y EN LO PART.)
- 3 DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE A favor SOCIEDADES COOPERATIVAS. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

4 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 86, 87, 113, 292, 395 Y 1612, SE DEROGAN LOS ARTICULOS 88, 157, 295, 394, 1613 Y 1620 DEL CODIGO A favor CIVIL FEDERAL (EN LO GRAL Y EN LO PART.)

DEPORTE

5 DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)

COMERCIO

4 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISP. DE LA LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS Y LA FRACCION I DEL ARTICULO 44 A favor DE LA LEY DE PUERTOS (EN LO GRAL. Y EN LO PART.)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

2 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

A favor

SEGURO SOCIAL

- 1 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 27 Y DEROGA EL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)
- DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 27 Y DEROGA EL ARTICULO 32 DE

 LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 27 A favor
 RESERVADO EN SUS TERMINOS Y ADICIONES ADMITIDAS)
- 3 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 95 DE LA LEY DEL SEGURO SOCAIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

 A favor
- 4 DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION VII DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 1 DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 71 A LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO A favor GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

CÓDIGO PENAL DEFERAL

1 DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 215 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA

EDUCACIÓN

- 3 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3, 4, 9, 37, 65 Y 66; Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO A favor GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 1 DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA ESCOLAR (EN LO GENERAL Y EN A favor LO PARTICULAR)
- 4 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 7, 12 Y 14 DE LA LEY
 GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE USO Y REGULACIÓN DE
 TECNOLOGÍAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL (EN LO GENERAL Y
 EN LO PARTICULAR)
- 7 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA (EN LO A favor GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 4 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE EDUCACION (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ART. NO A favor RESERVADOS)
- 6 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE EDUCACION (EN LO PART. EL ART. 3°, FRACCION IX A favor PRIMER PARRAFO RESERVADO CON LA MODIFICACION ACEPTADA)

DERECHO DE AUTOR

- 1 DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION VIII AL ARTICULO 148 DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

 A favor
- 2 DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

 A favor

PERMISOS

3 NUEVE DECRETOS QUE CONCEDEN PERMISO A DIVERSOS CIUDADANOS PARA PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES EXTRANJERAS (EN A favor LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

VARIOS

- DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 18 INCISO A) DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO A favor PARTICULAR)
- 2 DECRETO QUE DECLARA EL 2014 COMO "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN (EN LO GENERAL A favor Y EN LO PARTICULAR)

DECRETO QUE ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA A favor NACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) ELECCION DE INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO A favor AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA DECRETO QUE ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO (EN LO A favor GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO, PARA DECLARAR 2013 COMO AÑO DE LA LIBERTAD Y LA REPÚBLICA, CONMEMORATIVO DEL CENTENARIO DE LAS MUERTES DEL PRESIDENTE FRANCISCO I. MADERO, EL VICEPRESIDENTE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, LOS DIPUTADOS SERAPIO RENDÓN, GUSTAVO A. MADERO Y A favor ADOLFO C. GURRIÓN, Y EL SENADOR BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA, QUIENES OFRENDARON LA VIDA POR EL IDEAL DE UNA REPÚBLICA MÁS LIBRE, JUSTA, SOCIAL, DEMOCRÁTICA Y CONSTITUCIONAL. DECRETO POR EL QUE LA LXII LEGISLATURA OTORGA LA MEDALLA A favor EDUARDO NERY Y LEGISLADORES DE 1913 (EN LO GRAL Y EN LO PART)

VOTOS A FAVOR

VOTACIÓN

TRABAJO DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL A favor TITULO TERCERO RESERVADOS EN SUS TERMINOS) DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES 2 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR ARTICULO 132 CON A favor LA MODIFICACION ACEPTADA) 3 DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL A favor TITULO SEXTO, 279, 280, 283 Y 284 RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 285, A favor 689, 740, 743, 802 Y 824 RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 343-A, 343-C Y 343-E 5 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, A favor LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) 6 DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION III DEL ARTICULO 530 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA A favor

MODIFICACION ACEPTADA)

DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES 7 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PART. LA ADICION DE LOS ART. A favor 388 BIS Y 390 SI SE ADMITEN A DISCUSION) **CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL** DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD 1 GUBERNAMENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS A favor NO RESERVADOS) 2 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 69,73 Y IV A favor TRANSITORIO RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y 8 Y 9 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES 1 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN LO A favor PARTICULAR EL ARTICULO 27 RESERVADO XVIII, XX, XXI, XXIII) **GOBIERNO DEL DF** 1 DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION II DEL ARTICULO 46 DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO A favor PARTICULAR) ARMADA DE MÉXICO DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES 1 DE LA LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO (EN LO GENERAL Y EN LO A favor PARTICULAR) **EJERCICIO FISCAL** 1 LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN A favor LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PART. LOS ART. RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS A favor MODIFICACIONES ACEPTADAS) 3 PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL A favor 2013 (EN LO PART.EL ANEXO 15 CON LA MODIFICACION ACEPTADA) DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA Y DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL (EN LO GRAL. Y EN LO A favor PART. LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **CPEUM** DECRETO QUE REFORMA LOS PARRAFOS PRIMERO Y ULTIMO DEL ART. 25, PRIMERO Y TERCERO DEL APARTADO A DEL ART. 26, DE LA CPEUM (EN LO A favor GRAL Y EN LO PART)

2 DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION XXIX-R AL ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO A favor GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

3 DECRETO QUE REFORMA EL INCISO E) Y SE ADICIONA UN INCISO O) DE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 116 DE LA CPEUM (EN LO GRAL. Y EN LO A favor PART., CON LA MODIFICACION ACEPTADA)

DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XXI DEL ARTICULO 73 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE LEGISLACION PROCESAL UNICA (EN LO GENERAL Y A favor EN LO PARTICULAR)

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 65 BIS Y 128, Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 65 BIS 1, 65 BIS 2, 65 BIS 3, 65 BIS 4, 65 BIS 5, 65 BIS 6 Y 65 BIS 7 A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

1 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

2 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 90 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

1 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 39 DE LA LOCGEUM (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

COMUNICACIONES

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTS. 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 Y 105 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO GRAL. Y EN LO PART. LOS ARTS. NO RESERVADOS)

A favor

SEGURIDAD PÚBLICA

MINUTA POR EL QUE SE REFORMA EL ART. TERCERO TRANSITORIO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GRAL,. DEL SIST. NAL. DE SEGURIDAD PUBLICA (EN A FLO GRAL Y EN LO PART.)

A favor

REGLAMENTO CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DEL
REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, PARA REGULAR EL
PROCEDIMIENTO DE LA INICIATIVA PREFERENTE (EN LO GRAL Y EN LO PART
LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE LA INICIATIVA PREFERENTE (EN LO PART LOS ART. RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)

A favor

JUSTICIA

PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO PARTICULAR, EL ART. 129 CON EXCEPCION DE LA FRACCIÓN XIII)

A favor

2 PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO EN LO PARTICULAR, EL ART. 129 FRACCION XIII)

A favor

PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTS. NO RESERVADOS)

A favor

ENERGÍA

DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 2 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION VII AL ARTICULO 24 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGIAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICION ENERGETICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

DECRETO QUE ADICIONA EL INCISO C) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1
DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL
FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA (EN LO GENERAL Y EN
LO

A favor

DESARROLLO SOCIAL

1 DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION VI AL ARTICULO 19 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

2 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

MEDIO AMBIENTE

- DECRETO QUE ADICIONA UN PARRAFO AL ARTICULO 62 DE LA LEY
 GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN A favor
 LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 2 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 36, 37 BIS Y 37 TER DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ART. NO RESERVADOS)

A favor

4 DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO PART. LOS ARTS 421 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, 14 BIS 4, 96 BIS Y 96 BIS 1 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES)

A favor

DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO PART. LOS ARTICULOS 1, 19 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS Y 29 EN SUS TÉRMINOS, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL)

6	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO PART. ARTICULO 54 EN SUS TÉRMINOS, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL)	A favor
7	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO QUE REFORMA DIV. DISP. DE LA LEY GRAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y DE LA LEY GRAL. DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GRAL. Y EN LO PART.)	A favor
9	DECRETO QUE ADICIONA UN ARTICULO 17 TER A LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 47 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
12	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 132 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
13	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE ÁREAS PROTEGIDAS MARINAS. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
14	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 51, 62, 116 Y 139 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
15	DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 60 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
16	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
17	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 24, 143 Y ADICIONA UN ARTICULO 143 A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL	A favor

SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

18	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
1	PESCA DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION XXXVII BIS AL ARTICULO 80. Y UNA FRACCION XV AL ARTICULO 20 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
	SALUD	
1	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 163 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 225 Y SE ADICIONA UN ARTICULO 225 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO	A favor
3	GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE BANCOS DE	A favor
4	SANGRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTICULO 245 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 61, 64 Y 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROFESIONALIZACION DE PARTERAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO QUE ADICIONA EL ARTICULO 10. BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO QUE REFORMA LA FFRACCION III DEL ARTICULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION I BIS AL ARTICULO 61 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 28 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL C. FED. DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GRAL Y EN LO PART.)	A favor

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1 DECRETO QUE ADICIONA UN ULTIMO PARRAFO AL ARTICULO 50. DE LA LEY A favor DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) 2 ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA EMITIR CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CANDIDATO O CANDIDATA PARA OCUPAR LA VACANTE A favor GENERADA EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (SI SE APRUEBA) 3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 2 DE MAYO DE A favor 2001; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO, Y EL 100 A favor ANIVERSARIO LUCTUOSO DE BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA (EN LO GRAL Y EN LO PART.) **TURISMO** DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 41 DE LA A favor LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **JUVENTUD** 1 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 2, 3, 3 BIS Y 4, FRACCION I DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO A favor PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) 2 DECRETO QUEREFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTICULOS 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD Y 5 DE LA LEY FEDERAL A favor DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) 3 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 12 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO A favor PARTICULAR) CÓDIGO CIVIL FEDERAL 1 DECRETO QUE DEROGA LOS ARTICULOS 139 A 145 DEL CODIGO CIVIL A favor FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **DERECHOS HUMANOS** DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A favor

EN MATERIA DE SUICIDIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES 2 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN A favor LO PART. LOS ART. RESERVADOS EN SUS TERMINOS) 3 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISP. DE LA LEY FED. PARA A favor PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA (EN LO GRAL Y EN LO PART) 4 DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL A favor Y EN LO PARTICULAR) 5 DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XI DEL ARTICULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGUISTICOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (EN LO A favor GENERAL Y EN LO PARTICULAR) 6 DECRETO QUE REFORMA EL ART. 29 Y ADICIONA UNA FRACCION VI, RECORRIENDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN AL ART. 19 DE LA COM. NAC. DE A favor LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GRAL Y EN LO PART.) 7 DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 27 DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN A favor LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 32, INCISO D) DE LA LEY PARA LA 8 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN A favor MATERIA DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA A favor PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 28 DE LA LEY PARA LA PROTECCION 10 DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y A favor EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES 1 DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS, Y REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL A favor ARTICULO 182-R DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GRAL Y EN LO PART) **BIENES DE LA NACIÓN** DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY 1 FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E A favor HISTORICOS, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE ADICIONA UN ARTICULO 28 TER, UN SEGUNDO PARRAFO AL 2 ARTICULO 29 Y UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E A favor HISTORIOS EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL SUBACUATICO (EN LO

GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

3 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 60. FRACCION I DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y 162 DE LA LEY AGRARIA (EN LO A favor GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL 2 CAPÍTULO VI, DENOMINADO DE LAS SANCIONES, DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E A favor HISTÓRICOS, EN MATERIA DE SANCIONES. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) MIGRACIÓN DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 112 DE LA LEY DE A favor MIGRACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 20, 25, 69 Y 107 DE LA LEY DE 2 A favor MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3 Y 25 DE LA LEY DE MIGRACIÓN 3 A favor (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE** DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION I AL ARTICULO 2 DE LA LEY 1 FEDERAL DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE (EN LO GENERAL Y EN LO A favor PARTICULAR) 2 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 2, 7, 23 Y 52 DE LA LEY GENERAL A favor DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **AVIACIÓN** 1 DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION I DEL ARTICULO 10 Y EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DE AVIACION CIVIL (EN LO GENERAL A favor Y EN LO PARTICULAR) 2 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 6, 76 Y SE ADICIONA EL ARTICULO 15 Y UN ARTICULO 76 BIS A LA LEY DE AVIACION CIVIL (EN LO GENERAL Y A favor EN LO PARTICULAR) 3 DECRETO QUE REFORMA EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 52 DE LA LEY A favor DE AVIACION CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) 4 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY A favor DE AEROPUERTOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **CAMINOS Y PUENTES** 1 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRASPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN A favor LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS35, 39 Y 50 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRASPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN A favor

LO PARTICULAR)

ECONOMÍA

DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRANSITORIOS DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (EN LO GRAL. Y EN LO PART.)

DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 3 Y 10 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA A favor EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

4 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 7, 9, 10, 11 Y 14 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, A favor PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ART. NO RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)

DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XXIX-R AL ARTICULO 73 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE REGISTROS PUBLICOS INMOBILIARIOS Y DE PERSONAS MORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CATASTROS A favor MUNICIPALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MOD. ACEPTADAS)

DECRETO QUE REF. EL QUINTO PARRAFO DEL ART. 10 DE LA L. PARA REGULAR LAS ACT. DE LAS SOC. COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO A favor (EN LO GRAL Y EN LO PART.)

3 DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

4 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 86, 87, 113, 292, 395 Y 1612, SE DEROGAN LOS ARTICULOS 88, 157, 295, 394, 1613 Y 1620 DEL CODIGO A favor CIVIL FEDERAL (EN LO GRAL Y EN LO PART.)

DEPORTE

5 DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)

A favor

COMERCIO

4 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISP. DE LA LEY DE
NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS Y LA FRACCION I DEL ARTICULO 44 A favor
DE LA LEY DE PUERTOS (EN LO GRAL. Y EN LO PART.)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

2 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA A favor PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **SEGURO SOCIAL** DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 27 Y DEROGA EL ARTICULO 32 DE LA 1 LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS A favor ARTICULOS NO RESERVADOS) DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 27 Y DEROGA EL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 27 RESERVADO A favor EN SUS TERMINOS Y ADICIONES ADMITIDAS) DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 95 DE LA LEY DEL SEGURO SOCAIL 3 A favor (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) 4 DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION VII DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE A favor ASISTENCIA SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 71 A LA LEY DEL INSTITUTO DEL 1 FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO A favor GENERAL Y EN LO PARTICULAR) CÓDIGO PENAL DEFERAL 1 DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 215 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL A favor (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA **EDUCACIÓN** 3 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3, 4, 9, 37, 65 Y 66; Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO A favor GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE 1 EDUCACIÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA ESCOLAR (EN LO GENERAL Y EN A favor LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 7, 12 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE USO Y REGULACIÓN DE A favor TECNOLOGÍAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY 7 GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA (EN LO A favor GENERAL Y EN LO PARTICULAR) DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE EDUCACION (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ART. NO A favor RESERVADOS) DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA CPEUM, 6 EN MATERIA DE EDUCACION (EN LO PART. EL ART. 3°, FRACCION IX PRIMER A favor

PARRAFO RESERVADO CON LA MODIFICACION ACEPTADA)

DERECHO DE AUTOR

DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION VIII AL ARTICULO 148 DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

2 DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

PERMISOS

3 NUEVE DECRETOS QUE CONCEDEN
PERMISO A DIVERSOS CIUDADANOS PARA
PARA PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES EXTRANJERAS (EN LO
GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

VARIOS

- 1 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 18 INCISO A) DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO A favor PARTICULAR)
- 2 DECRETO QUE DECLARA EL 2014 COMO "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN (EN LO GENERAL Y A favor EN LO PARTICULAR)
- 4 DECRETO QUE ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA
 CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA A favor
 NACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 5 ELECCION DE INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

A favor

6 DECRETO QUE ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

DECRETO, PARA DECLARAR 2013 COMO AÑO DE LA LIBERTAD Y LA REPÚBLICA, CONMEMORATIVO DEL CENTENARIO DE LAS MUERTES DEL PRESIDENTE FRANCISCO I. MADERO, EL VICEPRESIDENTE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, LOS DIPUTADOS SERAPIO RENDÓN, GUSTAVO A. MADERO Y ADOLFO C. GURRIÓN, Y EL SENADOR BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA, QUIENES OFRENDARON LA VIDA POR EL IDEAL DE UNA REPÚBLICA MÁS LIBRE, JUSTA, SOCIAL, DEMOCRÁTICA Y CONSTITUCIONAL.

6 DECRETO POR EL QUE LA LXII LEGISLATURA OTORGA LA MEDALLA EDUARDO NERY Y LEGISLADORES DE 1913 (EN LO GRAL Y EN LO PART)

A favor

ABSTENCIONES VOTACIÓN

JUSTICIA

DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, SE ADICIONA LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SE REFORMA LA LEY ORG. DE LA ADMIN. PUB. FEDERAL, SE ADICIONA LA LEY ORGANICA DE LA PROC. FED. DE LA REP. Y SE REF. LA LEY. FED. DE DEFENSORIA PUB. (EN LO GRAL Y EN LO

1 PARTICULAR) Abstención

PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

DECRETO QUE REFORMA EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 218 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (EN LO GENERAL Y EN LO

1 PARTICULAR) Abstención

PERMISOS

TRES DECRETOS QUE CONCEDEN PERMISO A CIUDADANOS PARA DESEMPEÑAR CARGO DE CONSUL HONORARIO Y PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

1 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) Abstención

COMERCIO

DECRETO QUE ADICIONA UN PARRAFO CUARTO AL ARTICULO 1395 DEL CODIGO 1 DE COMERCIO (EN LO GRAL. Y EN LO PART.)

Abstención

COMUNICACIONES

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO

1 RESERVADOS) Abstención

EJERCICIO FISCAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

1 (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)

Abstención

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, Movimiento Ciudadano; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/